

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27140 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores 277/10 habiéndose dictado en fecha 15 de julio de 2010 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de "Maju Hidalfer, S.L.", con domicilio en Valencia, avda. Jacinto Benavente, 22, bajo, y CIF B-97024319, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al tomo 6734, libro 4038, folio 60, hoja V-74108, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Ignacio Irazzo Pérez-Duque, con NIF 73.650.378-P, Economista, con despacho profesional en Valencia, GV Fernando El Católico, 7-3, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el "BOE", puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 15 de julio de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100058464-1